



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/09/2023, correspondiente a la “Auditoría Operacional sobre la eficacia en la ejecución de los Proyectos de Inversión con código SISIN: 0150-00515, 0150-00516, 0150-00519, 0150-00522, 0150-00524 y 0150-00527”, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual Reformulado de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2023.

El objetivo de la evaluación es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión con código SISIN: 0150-00515, 0150-00516, 0150-00519, 0150-00522, 0150-00524 y 0150-00527.

El objeto del trabajo realizado estuvo constituido por la documentación relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión con código SISIN: 0150-00515, 0150-00516, 0150-00519, 0150-00522, 0150-00524 y 0150-00527, entre estos mencionamos:

- Proyectos presentados por las Unidades Beneficiarias – Unidades Académicas de la Universidad de San Francisco Xavier,
- Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de la gestión 2022,
- Resoluciones del Consejo de Administración y Resoluciones MAE, Informes Técnicos y legales relacionados con los proyectos de Inversión,
- Reportes emitidos por el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN, el Sistema de Gestión Pública - SIGEP y el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES,
- Carpetas de los procesos de contratación,
- Comprobantes de Contabilidad,
- Actas de entrega y recepción de Bienes,
- Convenio Marco Interinstitucional para lograr la implementación y ejecución de proyectos de Inversión,
- Contratos de Transferencia de Bienes a Título Gratuito,
- Informes emitidos por las Unidades Académicas respectivas.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones respectivas para subsanar las mismas:

1. DIFICULTAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS
2. INADECUADO LLENADO DEL DICTAMEN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA – CIERRE DEL PROYECTO
3. MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE BIENES REQUERIDOS SIN JUSTIFICACIÓN TECNICA SUFICIENTE

Asimismo, en consideración del alcance determinado, los aspectos positivos y los hallazgos o deficiencias detectadas; se concluye que la ejecución de los proyectos de inversión con código SISIN: 0150-00515, 0150-00516, 0150-00519, 0150-00522, 0150-00524 y 0150-00527, fue “**EFICAZ**”, en relación al cumplimiento de objetivos logrados a nivel de productos (número de bienes efectivamente adquiridos)